

AUTORIZA PATENTE DEFINITIVA A SR DISEÑO Y PUBLICIDAD SpA

DECRETO ALC. EXENTO N° 4142/2020

Independencia, 02 DIC 2020

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Exento N° 2486, de fecha 24 de Mayo del 2019, que autorizó patente provisoria a **SR DISEÑO Y PUBLICIDAD SpA**, Rut. **76.976.662-6**; Memorándum N° 520, de fecha 28 de Agosto del 2019, del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 1003, de fecha 10 de Octubre del 2019, de la Dirección de Obras Municipales; Acta de entrega de documentos, de fecha 15 de Septiembre del 2020, en el Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 751, de fecha 30 de Septiembre del 2020, del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 1098, de fecha 02 de Noviembre del 2020, de la Dirección de Obras Municipales; Decreto Alcaldicio Exento N° 3749, de fecha 05 de Noviembre del 2020, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a doña Corina Escobar Salas, lo que no se acompaña por ser de público conocimiento; lo establecido en los artículos 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79, de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE la instalación y funcionamiento definitivo del establecimiento comercial que a continuación se indica, para que se desarrolle el siguiente giro comercial:

Dirección : **BOMBERO ADOLFO OSSA N° 2769 (EX 2569)**
Rol SII : **3652-10**
Contribuyente : **SR DISEÑO Y PUBLICIDAD SPA**
Rut. : **76.976.662-6**
Giro : **DISEÑO, SERVICIOS DE PUBLICIDAD, PRODUCCIONES GRAFICAS E INDUSTRIALES**


2.- DÉJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o del Departamento de Impuestos y Derechos, según corresponda.

3.- GÍRESE por el Departamento de Impuestos y Derechos la contribución que corresponda por la patente otorgada.

4.- INCORPÓRESE al Rol de patentes municipales CIPA que mantiene el Departamento de Impuestos y Derechos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas. Lo anterior, toda vez que la patente Rol **730.802** asociada a la patente provisoria caducó de pleno derecho por haber transcurrido el plazo legal de un año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


CORINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


GUSTAVO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

714
MDE/fo.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administración Municipal - Dirección de Asesoría Jurídica - Secretaría Municipal - Control - DOM- Departamento de Inspección General - Departamento de Seguridad Pública - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.